

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se designa el Hospital de Los Alcarrizos con el nombre de **Hospital General Dr. Vinicio Calventi**.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 119-04, de fecha 24 de febrero del 2004.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 126-11 que asciende a la señora Cándida Rita Núñez al rango de Embajadora, Subcargada del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10610 del 17 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 126-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Cándida Rita Núñez, queda ascendida a Embajadora, Subcargada del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ